

Fecha de Vigencia: 31 de mayo, 2019 (Versiones anteriores vigentes 15 de abril, 2003, y 23 de septiembre, 2013).

Esta Notificación de Prácticas de Privacidad (“Notificación”) describe cómo se puede usar y divulgar su información médica y cómo usted puede acceder a esta información.

POR FAVOR LÉALA ATENTAMENTE.

Esta Notificación de Privacidad también está disponible en nuestro sitio Web www.southcoast.org y en todos los centros de Southcoast.

Si tiene preguntas sobre esta notificación, por favor comuníquese con el Oficial de Protección de la Privacidad al **508-973-5040**.

Nuestro Compromiso con respecto a la Información Médica

Entendemos que la información sobre usted y su salud es personal. Nos comprometemos a proteger su información médica. En esta notificación, cuando nos referimos a “Southcoast,” “nosotros,” “nos” o “nuestro,” nos estamos refiriendo a Southcoast Health System, Inc., que incluye a las siguientes entidades: Southcoast Hospitals Group, Inc., que consiste en Charlton Memorial Hospital, St. Luke’s Hospital, y Tobey Hospital (en conjunto, el “Hospital”), así como Southcoast Visiting Nurse Association, Inc., y Southcoast Physicians Group, Inc. En Southcoast creamos un registro de la atención y de los servicios que usted recibe. Necesitamos este registro para brindarle atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros de su atención generados por Southcoast.

Esta notificación le informará acerca de las formas en que podemos usar y divulgar su información médica. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones acerca del uso y la divulgación de la información médica.

Es nuestra responsabilidad y la ley nos exige:

- mantener la privacidad y seguridad de su información médica;
- darle este aviso sobre nuestras obligaciones legales y nuestras prácticas de privacidad relacionadas con su información médica;
- respetar los términos de esta notificación; y

- notificarle en caso de incumplimiento relacionado con su información médica.

Esta notificación describe nuestras prácticas y se aplica a:

- todo profesional de atención médica autorizado a ingresar información en nuestro registro médico electrónico (“EHR, por sus siglas en inglés”), lo que incluye a los médicos del personal médico de nuestro Hospital;
- todos los departamentos y unidades de Southcoast;
- todo miembro del grupo de voluntarios al que nosotros le permitamos que lo ayude mientras usted esté en nuestro Hospital o esté siendo atendido en Southcoast;
- todo pasante o estudiante al que nosotros le permitamos que lo ayude mientras usted esté en nuestro Hospital o esté siendo atendido en Southcoast; y
- entidades externas bajo contrato con Southcoast para proporcionar ciertos servicios que implican el uso de información médica (conocidos como “socios comerciales” de Southcoast).

Esta notificación explicará en detalle:

1. Cómo podemos utilizar y divulgar su información médica;
2. Situaciones especiales en las que podemos utilizar y divulgar su información médica;
3. Sus derechos relacionados con su información médica;
4. Cambios a esta notificación;
5. Política de Retención de Registros de Southcoast Hospitals Group; y
6. Quejas.

1. Cómo podemos utilizar y divulgar su información médica

Southcoast usa varios sistemas electrónicos para utilizar y mantener un registro médico electrónico (“EHR, por sus siglas en inglés”). La información en su EHR puede compartirse con otros proveedores de la salud, incluyendo otros proveedores utilizando los mismos servicios electrónicos para los fines permitidos en esta notificación. Las siguientes categorías describen las diferentes formas con las que utilizamos y divulgamos información médica. No se enumerarán todos los usos o divulgaciones de una categoría. Sin embargo, todas las formas en que se nos permite usar y divulgar información médica se incluirán en una de las categorías.

Para Tratamiento. Podemos utilizar su información médica para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Podemos divulgar su información médica a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina u otro personal involucrado en su atención en Southcoast. Los distintos departamentos de las entidades de Southcoast también pueden compartir su información médica a fin de coordinar los distintos servicios que usted necesita, tales como recetas, análisis de laboratorio y radiografías. También podemos divulgar su información médica a las personas fuera de Southcoast; tales como proveedores de atención médica, miembros de familia u otros que estén involucrados en su cuidado.

Ejemplo: Es posible que el médico que lo atiende por una fractura de pierna necesite saber si usted tiene diabetes, ya que la diabetes puede demorar el proceso de curación. Además, es posible que el médico necesite avisar al dietista si usted tiene diabetes para que podamos coordinar las comidas adecuadas.

Para Pago. Podemos utilizar y divulgar su información médica para que el tratamiento y los servicios que usted recibe en Southcoast se puedan facturar (y se puedan cobrar a) una compañía de seguros o a un tercero. También podemos compartir su información médica con médicos, enfermeros, técnicos y otro personal del cuidado de la salud involucrado en su tratamiento en nuestros centros, según sea necesario para el pago de actividades relacionadas con la prestación conjunta de atención médica.

Ejemplo: Es posible que necesitemos brindarle a su plan de salud información sobre la cirugía a la que se sometió para que su plan de salud nos pague o le dé a usted un reembolso por la cirugía. También le avisaríamos a su plan de salud acerca del tratamiento que usted va a recibir para obtener la aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.

Para Operaciones de Atención Médica.

Podemos utilizar y divulgar su información médica para ayudar con el funcionamiento de nuestros centros y asegurar que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad. También podemos divulgar información a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina y otro personal para propósitos de revisión y aprendizaje. Podemos eliminar información que lo

identifique en este conjunto de información médica de manera que otros puedan usarla para estudiar la atención médica y la prestación de atención médica sin saber de manera específica quiénes son los pacientes.

Ejemplo: Podemos usar información médica para revisar nuestro tratamiento y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en la atención que le brinda. También podemos combinar información médica sobre muchos de nuestros pacientes para decidir qué servicios adicionales deberíamos ofrecer, qué servicios no se necesitan y si determinados tratamientos nuevos son eficaces. También podemos combinar la información médica que tenemos con información médica de otros proveedores con el propósito de comparar cómo lo estamos haciendo y ver donde podemos hacer mejoras en la atención y en los servicios que ofrecemos.

Investigación. Podemos usar su información médica con el propósito de investigación cuando un consejo de revisión institucional o un consejo de privacidad haya aprobado la investigación después de que haya revisado la propuesta y la de los protocolos establecidos para garantizar la privacidad de su información médica.

Actividades de Recaudación de Fondos. Podemos usar cierta información médica sobre usted para comunicarnos con usted con el propósito de recaudar fondos para nuestra organización. Podemos revelar información médica a una fundación afiliada para que la fundación se comunique con usted al recaudar fondos. Solamente revelaríamos información de contacto, como su nombre, dirección y número de teléfono y las fechas en que recibió tratamiento o servicios en nuestros centros. Si no desea que nos comuniquemos con usted para las campañas de recaudación de fondos, deberá notificar a la oficina de Asuntos Externos de Southcoast Hospitals Group, 141 Page Street, New Bedford, MA 02740 por escrito o llamando al 1-800-925-9450.

Ejemplo: Podemos usar su información médica para pedirle donaciones para ayudar al Hospital. Por ejemplo, si usted es un paciente cardíaco, podemos enviarle una carta para apoyar el programa cardíaco de Southcoast.

Directorio del Hospital. Podemos incluir cierta información limitada sobre usted en el directorio del hospital mientras permanezca como paciente en el Hospital, a menos que usted se oponga. Esta información puede incluir su nombre, área del Hospital, su condición general (por ejemplo: Crítica, Grave, Regular, Buena) y su afiliación religiosa. La información del directorio, excepto su afiliación religiosa, también puede ser divulgada a las personas que preguntan por usted por su nombre.

El objetivo es que su familia, sus amigos y miembros del clero puedan visitarlo en el Hospital y tengan una idea general de su estado de salud. Se puede informar su afiliación religiosa a un miembro del clero, por ejemplo, a un sacerdote o a un rabino, incluso si ellos no preguntan por usted por su nombre. Salvo en una emergencia, usted puede limitar o prohibir cualquiera de los usos o divulgaciones de su información médica mencionados anteriormente en relación con el directorio del Hospital. En una emergencia podemos incluir la información mencionada anteriormente en nuestro directorio siempre que sea coherente con su preferencia expresada anteriormente, y determinemos que es lo mejor para usted. Le informaremos y le daremos la oportunidad de objetar lo antes posible.

Individuos que Participan en sus Cuidados en el o Pago por sus Cuidados.

Podemos divulgar su información médica a un amigo o a un miembro de su familia que participe en su atención médica. También podemos dar información a alguien que ayude a pagar por su atención médica. También podemos informar a sus familiares o amigos acerca de su condición y que usted se encuentra en el Hospital. Antes de compartir su información, si no podemos deducir razonablemente de acuerdo a las circunstancias que usted no se opondría a compartir información con estas personas, obtendremos su consentimiento o le daremos la oportunidad de objetar dicho intercambio si usted se encuentra presente. Si no se encuentra presente, o está discapacitado o en una emergencia, podemos ejercer criterio profesional para determinar si le conviene divulgar información a un amigo o familiar que sea directamente relevante para la participación de esa persona en su tratamiento o el pago del mismo. Además, es posible que divulguemos su información médica a una entidad que esté colaborando en una campaña de asistencia en una catástrofe, para que se pueda informar a su familia sobre su condición, su estado de salud y donde se encuentra.

Prevención contra Amenaza Grave a la Salud o a la Seguridad. Podemos usar y divulgar su información médica cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público o de otra persona.

Dentro de Southcoast. Todo departamento de Southcoast o miembro del personal médico del hospital puede usar su información médica según sea necesario para fines de tratamiento, pago, e intervenciones de atención médica, siempre que Southcoast use la cantidad mínima de información necesaria para fines de pago e intervenciones de atención médica.

Socios Comerciales. Puede haber algunos servicios provistos por entidades externas bajo contrato con Southcoast para proporcionar ciertos servicios que involucren el uso de información médica (conocidos como socios comerciales), tales como un servicio de facturación, compañía de transcripción o consultores legales o contables. Podemos divulgar su información médica a nuestros socios comerciales para que puedan realizar el trabajo que hemos contratado con ellos para hacer. Para proteger su información médica, exigimos a nuestros socios comerciales firmar un acuerdo que les exija salvaguardar adecuadamente su información e informarnos de cualquier incumplimiento sobre la información médica.

Recordatorio de Citas. Podemos usar y divulgar información médica para contactarlo y recordarle que tiene una cita en Southcoast. Si no podemos hablar con usted directamente, en ciertas situaciones podemos dejarle un mensaje (por voz o correo electrónico) conteniendo información limitada sobre su tratamiento donde determinamos que es de su mejor interés y no contrario a sus preferencias de comunicación expresadas anteriormente.

Alternativas de Tratamiento y Otros Beneficios y Servicios Relacionados con la Salud. Podemos usar y divulgar información médica para informarle o recomendarle posibles opciones o alternativas de tratamiento y para informarle sobre beneficios, servicios o clases de educación médica relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

2. Situaciones especiales en las que podemos utilizar y divulgar su información médica:

Donación de Órganos y Tejidos. Si usted es donante de órganos, podemos divulgar información médica a las organizaciones que se dedican a la obtención de órganos o el trasplante de órganos, ojos o tejidos o a un banco de donación de órganos, como sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.

Compensación Laboral. Podemos divulgar su información médica para la compensación laboral o programas similares. Estos programas proveen beneficios para las lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Salud Pública. Podemos revelar información sobre su salud para actividades de salud pública, por ejemplo, la ayuda a autoridades de salud pública u otras autoridades legales, para prevenir o controlar enfermedades, lesiones, discapacidades, o para actividades de control.

Actividades de Supervisión de la Salud.

Podemos revelar información médica a un agente de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, certificación, concesión de licencias y acción disciplinaria.

Requerido por Ley. Podemos utilizar y divulgar su información médica como lo requiere la ley. Por ejemplo, podemos revelar información para los siguientes propósitos:

- medidas judiciales y administrativas bajo autoridad legal;
- para comunicar información relacionada con víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica; y
- para asistir a funcionarios policiales en sus deberes con el cumplimiento de la ley.

Médico-legal, Médicos Forenses y Directores de Funerarias.

Podemos revelar información médica a un médico-legal o a un médico forense. Por ejemplo, esto puede ser necesario para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa del fallecimiento. También podemos revelar información médica sobre pacientes a directores de funerarias, en la medida que sea necesario para que desempeñen sus deberes.

Funciones de Gobierno. Podríamos revelar información sobre su salud para funciones de gobierno especializadas, por ejemplo, la protección de funcionarios públicos o el informe a los diferentes cuerpos de las fuerzas armadas.

Reclusos. Si usted está preso en una institución correccional o está bajo la custodia de un funcionario policial, podemos divulgar su información médica a la institución correccional o a un funcionario policial. Esta divulgación sería necesaria (1) para que la institución le brinde atención médica; (2) para proteger su salud y su seguridad o la salud y la seguridad de los demás; o (3) para la protección y seguridad de la institución correccional.

No compartiremos su información médica a menos que nos dé permiso por escrito en los siguientes casos (excepto como se indica):

- **Observaciones de Psicoterapia.** En general debemos obtener su autorización para todo uso o divulgación de sus notas de psicoterapia. Bajo ciertas circunstancias no se requerirá su autorización. Por ejemplo, podemos llevar a cabo un tratamiento específico, un pago o intervenciones de atención médica. Además, podemos utilizar o revelar sus notas de psicoterapia para actividades de supervisión de la salud específicas y cuando lo requiera la ley.

- **Comercialización.** En general debemos obtener su autorización para cualquier uso o divulgación de su información médica para propósitos de comercialización, excepto para las comunicaciones cara a cara entre nosotros o cuando le entregamos un obsequio promocional de valor nominal.

- **Venta de Información Médica.** Debemos obtener su autorización para cualquier divulgación de su información médica que sea una venta de información médica.

Otros Usos. Los usos y divulgaciones de su información médica para fines no descritos en este aviso solo se pueden hacer con su permiso utilizando una autorización por escrito o según lo permitido por las leyes estatales y federales aplicables. Si acepta proporcionar una autorización por escrito para el uso o divulgación de su información médica, puede revocar esta autorización en cualquier momento, excepto en la medida en que ya nos hayamos basado en ella.

Además, cierto tipo de información médica recibe una mayor protección de la confidencialidad bajo las leyes federales o estatales, y, por lo tanto, no se puede usar ni divulgar, incluso para fines de tratamiento, pago o intervenciones de atención médica, sin una autorización por escrito. Por ejemplo, los resultados de las pruebas de VIH, los registros del tratamiento del trastorno por uso de sustancias en un programa especializado (como se menciona a continuación), las notas de psicoterapia y ciertos resultados de las pruebas genéticas, pueden estar sujetos a una mayor protección de confidencialidad según la ley, y es posible que deba proporcionar una autorización específica por escrito antes de cualquier uso o divulgación de este tipo de información médica. Por lo general no podemos divulgar esta información especialmente protegida en respuesta a una citación, orden u otro proceso legal a menos que firme una autorización específica o un tribunal ordene la divulgación.

Información sobre Salud Mental. Solo divulgaremos información sobre salud mental de conformidad con una autorización, orden judicial o según lo exija la ley. Por ejemplo, las comunicaciones entre usted y un psicólogo, psiquiatra, asistente social y ciertos terapeutas y consejeros pueden ser privilegiadas y confidenciales según la ley estatal y/o federal.

Diagnóstico del Trastorno por Uso de Sustancias e Información sobre

Tratamiento. Si recibe tratamiento en un programa especializado en el trastorno por uso de sustancias (incluido un especialista en trastorno por uso de sustancias en nuestras instalaciones), todo registro de ese tratamiento o perteneciente a su

uso de sustancias está sujeto a una mayor protección según las leyes y regulaciones federales y estatales. No podemos revelar cuál ha sido su diagnóstico o que ha recibido tratamiento por trastorno de abuso de sustancias, a menos que:

1. Usted dé su consentimiento por escrito;
2. La divulgación esté permitida por una orden judicial; o
3. La divulgación se realiza al personal médico en una emergencia médica o al personal calificado para investigación, auditoría, o evaluación de programas, o para una organización de servicios calificada, o una entidad con control administrativo sobre un programa especializado en trastorno por abuso de sustancias cubierto por estas leyes y regulaciones federales.

La violación de las leyes y regulaciones federales que rigen la confidencialidad de los registros de tratamiento de trastornos por uso de sustancias es un delito. Las presuntas violaciones pueden ser reportadas a las autoridades apropiadas de acuerdo a las regulaciones federales. Las leyes y regulaciones federales no protegen ninguna información sobre un delito cometido por un paciente en un programa de trastorno por uso de sustancias, contra toda persona que trabaje para el programa o sobre toda amenaza de cometer dicho delito. Las leyes y regulaciones federales también permiten que la información sobre sospechas de abuso y negligencia infantil sea reportada bajo la ley estatal a las autoridades estatales y locales correspondientes. Las leyes y regulaciones federales que rigen los registros de tratamiento de trastornos por uso de sustancias se pueden encontrar en 42 U.S.C. § 290dd-2 y 42 C.F.R. Parte 2.

Información relacionada al VIH. Podemos usar o divulgar información médica relacionada al VIH según lo permitido por la ley federal y estatal aplicable.

Menores. Cumpliremos con las leyes federales y estatales cuando usemos o divulguemos información médica de menores. Por ejemplo, si usted es menor de edad y la ley le permite dar consentimiento para recibir tratamiento de atención médica (ej., relacionado al VIH/SIDA, enfermedades venéreas, aborto, tratamiento de salud mental ambulatorio o de adicción al alcohol o las drogas), y no solicitó que otra persona sea tratada como un representante personal, usted puede tener la autoridad para consentir los usos y divulgaciones de su información médica sobre ese tratamiento.

3. Sus derechos relacionados con su información médica

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a su información médica que conservamos sobre usted:

Derecho a Inspeccionar y a Copiar. Usted tiene derecho a inspeccionar y a obtener una copia de su información médica. Debe entregar su pedido por escrito al contacto apropiado que se menciona en la última página de esta notificación por correo, correo electrónico o fax. Si usted pide una copia de la información, le podemos cobrar una tarifa razonable por el costo de copias, envío u otros suministros asociados con su pedido, salvo cuando se solicite el registro médico con el fin de respaldar un reclamo o una apelación en virtud de la ley de seguridad social o todo programa de beneficios basado en necesidades financieras, en cuyo caso no se cobrará ninguna tarifa. Si conservamos su información médica en un EHR, usted tiene derecho a obtener una copia de su información en formato electrónico y no le cobraremos más que nuestros costos de trabajo por responder a su pedido. Podemos rechazar su solicitud de inspeccionar y copiar en determinadas y muy limitadas circunstancias y se le permitirá apelar tal negación.

Derecho a Efectuar una Enmienda.

Si usted cree que la información médica que está en nuestro poder es incorrecta o está incompleta, puede solicitarnos que se enmiende la información. Tiene derecho a pedir una enmienda mediante la entrega de un pedido por escrito que detalle el motivo del pedido de la enmienda al contacto adecuado que se menciona en la última página de esta notificación. Podemos rechazar su pedido de enmienda, en el caso que la información no se encuentre en nuestro poder o si determinamos que su registro médico es correcto. Usted puede entregar una declaración por escrito en desacuerdo en el caso de que decidamos no enmendar su registro médico.

Derecho a un Extracto de las Divulgaciones. Con algunas excepciones, usted tiene el derecho a recibir un extracto de ciertas divulgaciones de su información médica durante los seis años anteriores. Un extracto puede no incluir ciertas divulgaciones de su información médica realizadas por Southcoast, por ejemplo, ciertas divulgaciones para fines de tratamiento, pagos o intervenciones de atención médica, divulgaciones realizadas con su permiso por escrito, divulgaciones a personas involucradas en su atención, o divulgaciones para comunicarse con usted sobre su atención. Se puede cobrar una tarifa razonable por la solicitud, si solicita más de un extracto de las divulgaciones por año.

Derecho a Pedir Restricciones. Tiene derecho a solicitar determinadas restricciones o limitación de la información médica que utilizamos o divulgamos para

efectos de su tratamiento, pago u otras actividades de atención médica. También tiene el derecho a pedir que se limite la divulgación de su información médica a alguien que participe de sus cuidados o que efectúe pagos por su atención, por ejemplo, un miembro de su familia o un amigo. Consideraremos su solicitud y haremos lo posible para satisfacer dicha solicitud cuando sea posible. No se nos exige estar de acuerdo con su pedido excepto que su pedido esté relacionado con la restricción de la divulgación de su información médica a un plan de salud a los fines de pago o de intervenciones de cuidado médico y la información se refiera únicamente a un tema de atención médica o a un servicio que usted haya pagado en efectivo y en su totalidad. Para pedir restricciones, usted debe hacer su pedido por escrito al contacto adecuado que se menciona en la última página de esta notificación.

Derecho a Pedir Comunicaciones

Confidenciales. Tiene derecho a pedir que nos comuniquemos con usted en relación a asuntos médicos de una manera determinada o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede pedir que únicamente nos comuniquemos con usted en su dirección laboral o por correo. Para pedir comunicaciones confidenciales, debe hacer su pedido por escrito al contacto adecuado que se menciona en la última página de esta notificación. Su pedido debe especificar cómo o cuándo desea que se comuniquen con usted. Contemplaremos todos los pedidos razonables.

Derecho a una Copia Impresa de Esta Notificación. Usted puede recibir una copia en papel de esta notificación de parte nuestra, bajo pedido, incluso si ha estado de acuerdo en recibir esta notificación por vía electrónica.

Derecho a un Representante Personal. Puede designar a una persona. (ej. un agente de atención médica) para ejercer derechos en su nombre con respecto a los usos y divulgaciones de su información médica, o uno puede ser designado por un tribunal (ej., un tutor legal) o por ley (ej. de los padres si usted es menor de edad). Podemos tomar medidas para asegurarnos de que la persona tenga autoridad para actuar en su nombre como su representante personal, pero en ciertas ocasiones no podemos tratar a esa persona como su representante personal.

4. Cambios a Esta Notificación

Nos reservamos el derecho a modificar esta notificación. Nos reservamos el derecho a que la notificación modificada o revisada tenga vigencia para efectos de la información médica que ya tenemos sobre

usted, así como cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia de la notificación actual en nuestros centros. La notificación incluirá en la primera página, en el extremo superior derecho, la fecha de vigencia. Revisaremos y distribuiremos inmediatamente esta notificación siempre que haya un cambio sustancial.

5. Política de Retención de Registros de Southcoast Hospitals Group

De acuerdo con la política del Hospital relacionada con la retención de registros y ley estatal, incluidos sin limitación M.G.L. c. 111 § 70, el Hospital tendrá sus registros médicos durante al menos 20 años luego del alta del tratamiento o del tratamiento final.

6. Quejas

Si usted cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja al Oficial de Protección de la Privacidad de Southcoast al 508-973-5040 o al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. No se tomarán represalias ni se lo penalizará por presentar una queja.

Contactos de Southcoast

Oficial de Protección de la Privacidad
Southcoast Health System
101 Page Street
New Bedford, MA 02740
508-973-5040

Director de Registros Médicos
Southcoast Hospitals Group (Charlton
Memorial, St. Luke's y Tobey Hospitals)
101 Page Street
New Bedford, MA 02740
508-973-3700

Southcoast Visiting Nurse Association, Inc.
200 Mill Road
Fairhaven, MA 02719
508-973-3200 or 800-698-6877

Consultorios Médicos:
Southcoast Physicians Group, Inc.
200 Mill Road, Suite 180
Fairhaven, MA 02719
508-973-2750

Información de Contacto para Solicitudes de Registros Médicos del Paciente

Southcoast Health
Information Management Department
200 Mill Road, Suite 210
Fairhaven, MA 02719
Fax: 508-973-3695
Email: RequestRecords@southcoast.org
Phone: 508-973-3733